

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 5 AÑOS Ó 100.000 KILÓMETROS DE FURGONES MEDIANTE SISTEMA DE LOTES. EXP. 2017000151**

**1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas y de suministro para la contratación SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 5 AÑOS Ó 100.000 KILÓMETROS DE FURGONES MEDIANTE SISTEMA DE LOTES. EXP. 2017000151

Dos furgones irán destinados al Servicio de RSU, uno al Servicio de Señalización, uno al Servicio de Jardines y otro al Servicio de Colegios.

**2. CANTIDAD**

La totalidad del suministro se subdivide en los siguientes lotes objeto de adjudicación por separado por lo que cada licitador decidirá si presenta oferta a uno, varios o todos los lotes.

<b>LOTE</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>
LOTE 1:2 FURGONES RSU	2	78.000,00
LOTE 2: 1 FURGÓN SEÑALIZACIÓN	1	40.000,00
LOTE 3: 1 FURGÓN JARDINES	1	40.000,00
LOTE 4: 1 FURGÓN COLEGIOS	1	40.000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>198.000,00</b>

Todos los precios aparecen sin IVA.

**3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCLUIR EN LA OFERTA**

Dentro del sobre 2 (documentación técnica) se incluirá toda la documentación solicitada en el pliego administrativo publicado haciendo referencia expresa a las exigencias contenidas en las siguientes cláusulas.

#### **4. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

##### **4.1 LOTE 1: DOS FURGONES DE TRES PLAZAS PARA EL SERVICIO DE RSU.**

- Número de unidades: 2.
- 3.500 kg. de M.M.A.
- 3 plazas homologadas en cabina.
- Motor GNC de potencia superior a 125 CV.
- Cierre centralizado
- Dirección asistida.
- Radio con mandos en el volante.
- Preinstalación para emisora de 12 voltios.
- Airbag conductor y acompañantes delanteros.
- Aire acondicionado o climatizador
- Sensores de aparcamiento.
- Cinturones de seguridad regulables en altura.
- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio.
- Señal luminosa V2 (girofaros) homologada en ITV con luces LED
- Altura interior libre en torno a 1.900 mm.
- Longitud total de vehículo en torno a 5.500 mm.
- La longitud de la zona de carga no será inferior a 2.500 mm.
- Separación hermética de las zonas de carga y conducción. Se dejará una ventanilla que permita la visión de la zona de carga desde la zona de conducción.
- La zona de carga irá provista de algún sistema que permita la extracción de vapores así como rejillas de ventilación en la parte superior de la zona de carga
- Doble puerta trasera de la máxima anchura disponible y otra lateral corredera por el costado derecho. Todas ellas ciegas, sin acristalar.
- La zona de carga, en caso de no venir revestida de fábrica, se suministrará panelada interiormente en toda su altura con chapa de aluminio de 2 mm. de espesor tanto en costados como en puertas traseras. Los costados del vehículo dispondrán al menos de cuatro puntos de anclaje para sujeción de

la carga en caso de ser necesario así como apliques para la sujeción de herramienta manual.

- Dispondrá de cajón de dimensiones aproximadas de 60 x 60 x 150 cm en acero o aluminio que permita el transporte seguro de materiales y herramientas. La definición exacta de dicho cajón se realizará una vez conocido el modelo adjudicado para adaptarlo a éste.
- El piso estará protegido mediante tablero de madera hidrófugo o lámina de caucho.
- Color blanco.
- Rotulación con arreglo a las normas de aplicación de identidad corporativa de EMULSA. El logotipo de la empresa adjudicataria no deberá dañar la imagen corporativa de EMULSA.
- Dotación de herramientas y accesorios (gato, triángulos de avería, extintor con manómetro de la capacidad y características reglamentarias para el vehículo e instrucciones en castellano). El extintor deberá ir fijado al vehículo.
- La matriculación será por cuenta del adjudicatario

#### **4.2 LOTE 2: UN FURGON DE TRES PLAZAS PARA EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN.**

- Número de unidades: 1.
- 3.500 kg. de M.M.A.
- 3 plazas homologadas en cabina.
- Motor GNC de potencia superior a 125 CV.
- Cierre centralizado
- Dirección asistida.
- Radio con mandos en el volante.
- Preinstalación para emisora de 12 voltios.
- Airbag conductor y acompañantes delanteros.
- Aire acondicionado o climatizador
- Sensores de aparcamiento.
- Cinturones de seguridad regulables en altura.

- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio.
- Señal luminosa V2 (girofaros) homologada en ITV con luces LED
- Altura interior libre en torno a 1.900 mm.
- Longitud total de vehículo en torno a 6.000 mm.
- La longitud de la zona de carga no será inferior a 3.000 mm.
- Separación hermética de las zonas de carga y conducción. Se dejará una ventanilla que permita la visión de la zona de carga desde la zona de conducción.
- La zona de carga irá provista de algún sistema que permita la extracción de vapores así como rejillas de ventilación en la parte superior de la zona de carga.
- Doble puerta trasera de la máxima anchura disponible y otra lateral corredera por el costado derecho. Todas ellas ciegas, sin acristalar.
- La zona de carga, en caso de no venir revestida de fábrica, se suministrará panelada interiormente en toda su altura con chapa de aluminio de 2 mm. de espesor tanto en costados como en puertas traseras. Los costados del vehículo dispondrán al menos de cuatro puntos de anclaje para sujeción de la carga en caso de ser necesario así como apliques para la sujeción de herramienta manual.
- El piso estará protegido mediante tablero de madera hidrófugo o lámina de caucho.
- Rampa plegable y abatible lateralmente en la puerta trasera. Deberá de tener una anchura mínima de 1,1 m. Longitud de en torno a 2,5 m. Capacidad de carga superior a 1000 kg. Será de material ligero, resistente y duradero. Deberá de poder ser desplegada, plegada y abatida lateralmente por un solo operario. En posición de plegada y abatida lateralmente deberá de dejar libre la mayor anchura de puerta trasera posible y ocupar el mínimo volumen de zona de carga posible. Se adjunta fotografía ilustrativa a modo de ejemplo.



- En la zona de carga se dispondrá del siguiente equipamiento homologado en ITV:
  - Cajón de dimensiones aproximadas de 70 x 70 x 70 cm en acero o aluminio. Se incluirá elementos separadores, preferiblemente móviles, que permitan el transporte seguro de señales.
  - Dispondrá en la zona de carga de estanterías, soportes o sistemas similares para el transporte seguro de herramientas así como de mástiles de hasta 3,5 metros.
  - Se instalará mesa de trabajo abatible cuyo fin es del realizar el premontaje de ciertas señales indicativas.
- Si bien cada licitador deberá realizar una propuesta para dicho equipamiento, la definición exacta se realizará una vez conocido el modelo adjudicado para adaptarlo a éste.
- Barra de señalización para indicación de dirección a base de un mínimo de 6 focos LEDS de alta visibilidad, colocado sobre techo en parte trasera, resistente a la intemperie, en carcasa de aluminio, con control desde cabina.
- Color blanco.

- Rotulación con arreglo a las normas de aplicación de identidad corporativa de EMULSA. El logotipo de la empresa adjudicataria no deberá dañar la imagen corporativa de EMULSA.
- Dotación de herramientas y accesorios (gato, triángulos de avería, extintor con manómetro de la capacidad y características reglamentarias para el vehículo e instrucciones en castellano). El extintor deberá ir fijado al vehículo.
- La matriculación será por cuenta del adjudicatario

#### **4.3 LOTE 3: UN FURGON DE TRES PLAZAS CON RAMPAS INTEGRADAS EN EL PISO DEL VEHICULO PARA EL SERVICIO DE JARDINES.**

- Número de unidades: 1.
- 3.500 kg. de M.M.A.
- 3 plazas homologadas en cabina.
- Motor GNC de potencia superior a 125 CV.
- Cierre centralizado
- Dirección asistida.
- Aire acondicionado o climatizador
- Radio con mandos en el volante.
- Preinstalación para emisora de 12 voltios.
- Airbag conductor y acompañantes delanteros.
- Sensores de aparcamiento.
- Cinturones de seguridad regulables en altura.
- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio.
- Señal luminosa V2 (girofaros) homologada en ITV con luces LED.
- Altura interior libre en torno a 1.900 mm.
- Longitud total de vehículo en torno a 5.500 mm.
- La longitud de la zona de carga no será inferior a 3.000 mm.
- Separación hermética de las zonas de carga y conducción. Se dejará una ventanilla que permita la visión de la zona de carga desde la zona de conducción.

- Doble puerta trasera con al menos una anchura libre de 156 cm. Además dispondrá de otra lateral corredera por el costado derecho. Todas ellas ciegas, sin acristalar.
- La zona de carga, en caso de no venir revestida de fábrica, se suministrará panelada interiormente en toda su altura con chapa de aluminio de 2 mm. de espesor tanto en costados como en puertas traseras. Los costados del vehículo dispondrán al menos de cuatro puntos de anclaje para sujeción de la carga en caso de ser necesario así como apliques para la sujeción de herramienta manual.
- Dispondrá de cajón o elemento de sujeción análogo que permita el transporte seguro de, al menos dos garrafas de combustible de 25 litros.
- El piso estará protegido mediante tablero de madera hidrófugo o lámina de caucho.
- Estará equipado con dos rampas de uso individual para carga y descarga de maquinaria. Dichas rampas estarán integradas y ocultas bajo el piso de la zona de carga del furgón. Soportarán como mínimo 400 kg de peso cada una, serán lo más ligeras posible que permita el manejo por un SOLO operario Deberán ser antideslizantes. Cada una de las rampas tendrá una anchura de 600 mm y su largo será el máximo que permitan las características del furgón ofertado hasta un máximo de 2.500 mm. Las rampas deberán ser independientes pudiéndose utilizar las dos a la vez o una u otra de forma independiente.
- Color blanco.
- Rotulación con arreglo a las normas de aplicación de identidad corporativa de EMULSA. El logotipo de la empresa adjudicataria no deberá dañar la imagen corporativa de EMULSA.
- Dotación de herramientas y accesorios (gato, triángulos de avería, extintor con manómetro de la capacidad y características reglamentarias para el vehículo e instrucciones en castellano). El extintor deberá ir fijado al vehículo.
- La matriculación será por cuenta del adjudicatario

#### **4.4 LOTE 4: UN FURGON DE TRES PLAZAS CON RAMPA ABATIBLE PARA EL SERVICIO DE COLEGIOS.**

- Número de unidades: 1.
- 3.500 kg. de M.M.A.
- 3 plazas homologadas en cabina.
- Motor GNC de potencia superior a 125 CV.
- Cierre centralizado
- Dirección asistida.
- Aire acondicionado o climatizador
- Radio con mandos en el volante.
- Preinstalación para emisora de 12 voltios.
- Airbag conductor y acompañantes delanteros.
- Sensores de aparcamiento.
- Cinturones de seguridad regulables en altura.
- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio.
- Altura interior libre en torno a 1.900 mm.
- Longitud total de vehículo en torno a 5.500 mm.
- La longitud de la zona de carga no será inferior a 3.000 mm.
- Separación hermética de las zonas de carga y conducción. Se dejará una ventanilla que permita la visión de la zona de carga desde la zona de conducción.
- La zona de carga irá provista de algún sistema que permita la extracción de vapores así como rejillas de ventilación en la parte superior de la zona de carga
- Doble puerta trasera de la máxima anchura disponible y otra lateral corredera por el costado derecho. Todas ellas ciegas, sin acristalar.
- La zona de carga, en caso de no venir revestida de fábrica, se suministrará panelada interiormente en toda su altura con chapa de aluminio de 2 mm. de espesor tanto en costados como en puertas traseras. Los costados del vehículo dispondrán al menos de cuatro puntos de anclaje para sujeción de la carga en caso de ser necesario así como apliques para la sujeción de herramienta manual.
- Dispondrá de cajón o elemento de sujeción análogo que permita el transporte seguro de, al menos dos garrafas de combustible de 25 litros.



- El piso estará protegido mediante tablero de madera hidrófugo o lámina de caucho.
- Rampa plegable y abatible lateralmente en la puerta trasera. Deberá de tener una anchura mínima de 1,1 m. Longitud de en torno a 2,5 m. Capacidad de carga superior a 1000 kg. Será de material ligero, resistente y duradero. Deberá de poder ser desplegada, plegada y abatida lateralmente por un solo operario. En posición de plegada y abatida lateralmente deberá de dejar libre la mayor anchura de puerta trasera posible y ocupar el mínimo volumen de zona de carga posible. Se adjunta fotografía ilustrativa a modo de ejemplo.



Color blanco.

Rotulación con arreglo a las normas de aplicación de identidad corporativa de EMULSA. El logotipo de la empresa adjudicataria no deberá dañar la imagen corporativa de EMULSA.

Dotación de herramientas y accesorios (gato, triángulos de avería, extintor con manómetro de la capacidad y características reglamentarias para el vehículo e instrucciones en castellano). El extintor deberá ir fijado al vehículo.

La matriculación será por cuenta del adjudicatario

#### **5. SERVICIO TECNICO**

El adjudicatario se compromete a facilitar los medios de asistencia técnica necesarios para la correcta explotación del vehículo durante toda su vida útil en servicio.

Se habrán de describir en la oferta de forma pormenorizada los medios técnicos (equipos) y humanos (personal) comprometidos para la asistencia. Para los medios técnicos se detallaran los equipos disponibles en especial los medios de transporte, de elevación y de diagnosis disponibles o comprometidos. Para los medios humanos se justificará debidamente la formación y experiencia de los operarios y de los responsables últimos en cuestiones técnicas adscritos a la ejecución del contrato.

El servicio de asistencia técnica de la marca resolverá cuantos problemas técnicos le plantee EMULSA en relación con la óptima explotación del equipo y, en particular atendiendo a toda clase de consultas sobre prevención y reparación de averías, utillaje e instrumentación, aplicación de nuevas tecnologías y, en su caso, extendiendo las garantías normales.

Todos los licitadores deberán acreditar la capacidad de prestar Servicio de Asistencia Técnica en Asturias valorándose la cercanía del mismo a Gijón.

En cualquier caso, el proveedor se compromete siempre que sea requerido por EMULSA, a prestar Asistencia Técnica por personal especializado de fábrica en un plazo máximo de 2 días laborables. Dicho plazo podrá ser mejorado en la oferta y será objeto de valoración.

En caso de superarse el plazo mínimo establecido en la oferta se aplicarán las penalizaciones descritas en el pliego administrativo.

#### **6. SUMINISTRO DE REPUESTOS**

La firma suministradora vendrá obligada a mantener durante toda la vida útil del equipo, existencias y suministros para sustituir cuantas piezas, componentes y grupos sean necesarios. Existirá la obligación por parte del suministrador de facilitar dentro del plazo establecido en su oferta cualquier elemento de recambio

necesario para los vehículos, admitiéndose plazos superiores para conjuntos de componentes de uso no habitual.

Se consignará en la oferta los plazos comprometidos, medios de reparto disponibles y el compromiso de mantenimiento de un stock mínimo en plaza de repuestos habituales de desgaste para los equipos.

Cada licitador indicará en su oferta técnica el plazo máximo para la entrega de repuestos y/o prestación de asistencia técnica, no pudiendo ser éste plazo superior a 2 días laborales. Dicho plazo podrá ser mejorado en la oferta y será objeto de valoración.

Las mejoras en el plazo para la prestación de este servicio serán objeto de valoración.

En caso de superarse el plazo mínimo establecido en la oferta se aplicarán las penalizaciones descritas en el pliego administrativo.

## **7. FORMACION**

Los licitadores deberán comprometerse a realizar un plan de formación en el que se impartirán cursos teórico-prácticos de adiestramiento, formación y utilización de las diversas tecnologías del equipo, entregando, además, la documentación necesaria para los cursos, a los que dedicará las horas suficientes para ver todos los aspectos al funcionamiento y manejo seguro de la máquina así como la detección de posibles averías y funciones de mantenimiento.

El número de participantes así como las fechas del mismo se consensuarán entre el adjudicatario y EMULSA, estableciendo el número aproximado de participantes en diez.

La formación, tanto para el personal del taller como para los operarios, se realizará en las instalaciones a designar por EMULSA en Gijón. Los gastos de desplazamiento y manutención del personal encargado de impartir la formación correrán a cargo del adjudicatario.

Cada licitador presentará con la oferta técnica el programa completo de formación incluyendo el contenido de los cursos a impartir, la duración y la experiencia formativa del la persona encargada de impartirlos.

## 8. GARANTIA

A efectos informativos y en base a los registros históricos de EMULSA se estima que el furgón a adquirir no hará más de 20.000 kilómetros al año, excepto los destinados al servicio de RSU que no superarán los 30.000 km anuales.

El periodo de garantía estará entre los 2 y los 10 años y empezará a contar desde la fecha de matriculación del vehículo con placas definitivas.

Dicha garantía habrá de amparar en el tiempo el buen rendimiento del vehículo y los ratios de funcionamiento propios del uso que al que se destina.

La firma suministradora asumirá íntegramente durante el periodo de garantía la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del chasis aún cuando no sea su fabricante.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario sustituirá, comprendiendo los gastos de mano de obra y materiales, en un tiempo mínimo, las anomalías reconocidas como defectuosas por vicio de proyecto, de construcción o de material.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, tendrá derecho EMULSA a reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados, o la reparación de los mismos si fuera suficiente a juicio de EMULSA, procediendo a la resolución del contrato en caso contrario.

En el sobre 2 (documentación técnica) se describirán los los aspectos que cubre la garantía **(el periodo se valorará objetivamente por lo que el número de años se consignará únicamente dentro del sobre 3)**

Gijón a 14 de junio de 2017